



## Solicitud de suministro para situaciones puntuales o temporarias.

Un consumo convenido es una solicitud de suministro para una situación puntual y temporaria (Por ejemplo, la instalación de un circo, una feria, etc., en un espacio público). Para el inicio de este trámite se requiere la presentación de una nota dirigida a EDELAP solicitando el suministro de consumo convenido 7 días hábiles antes del evento informando: fecha de inicio y finalización del evento, horas diarias de utilización del servicio, tipo de conexión (monofásica o trifásica), descripción de los artefactos a alimentar y potencia (kW) estimada a consumir.

### Requisitos:

- ✓ Documento de Identidad del Titular. Para Sociedades, se deberá presentar Estatuto o Contrato Social y poder correspondiente.
- ✓ No registrar facturas pendientes de pago con EDELAP.
- ✓ Constancia de CUIT, Código CIU e Inscripción de Ingresos Brutos (en su caso, documentación que acredite eximiciones impositivas).
- ✓ Permiso Municipal o constancia de Iniciación de Trámite de Permiso.
- ✓ E-mail y teléfono de contacto.

### Requisitos técnicos:

- ✓ La instalación debe contar con un tablero protegido, llave térmica, disyuntor y jabalina.

### Medios de ingreso:

- ✓ Podrá solicitar el trámite en nuestros Centros de Atención Comercial.
- ✓ Podrá consultar el estado del trámite a través del **0810-222-3335** de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs o los sábados de 09:00 a 13:00 hs.

### Usted debe saber:

- ✓ Previamente a la conexión se realizará una inspección del lugar en el que se solicita el consumo convenido y las instalaciones.



- ✓ Al momento de solicitar el alta de suministro deberá abonar el Cargo de Conexión y la factura correspondiente al consumo convenido en nuestros Centros de Atención Comercial.
- ✓ La fecha de desconexión (baja) del servicio quedará establecida al momento de la firma del Consumo Convenido y será ejecutada por EDELAP.

(\*) Para mayor información contáctese con:

Colegio de Ingenieros: (0221) 483-0824 [www.ci5.org.ar](http://www.ci5.org.ar)

Colegio de Técnicos: (0221) 425-1867 [www.colegiodetecnicos4.com.ar](http://www.colegiodetecnicos4.com.ar)

Colégio de Arquitectos: (0221) 423-2821 [www.capbauno.org.ar](http://www.capbauno.org.ar)



Consultas Comerciales

**0810-222-3335**

Lun a Vie de 8 a 18 hs. Sáb de 9 a 13 hs.



Reclamos Técnicos

**0800-222-3335**

GRATIS. Todos los días las 24 horas



Más servicios por sms al:

**23335**

Ir al explicativo